

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2308-2024

Con fecha 02-01-2024 17:07:48 hrs, el titular EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: FERROCARRIL ARICA LA PAZ
Región: Región de Arica y Parinacota

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-003-2020
Resolución aprueba PdC: 5 / 2020
Fecha resolución aprobatoria: 09-07-2020
Fecha generación PdC electrónico:
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 30-07-2022
Fiscal instructor: MARIA FERNANDA URRUTIA HELBIG

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2308-2024
Fecha de envío reporte: 02-01-2024 17:07:48 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 31-07-2020
Fecha de término: 30-11-2023
N° reporte: 9 de 15.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

A c	2020												2021												2022												2023											
	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v																
3																																																
1																																																
2																																																
4																																																
5																																																
6																																																
7																																																
8																																																
R																																																



6. Reporte acciones

Hecho 3

El proyecto de remediación no fue ejecutado en el plazo establecido en la RCA.

Acciones Principales

N° Identificador:	6
Acción:	Pavimentación de la calle Lateral Poniente Sta. María (532 metros lineales) de la comuna de Arica.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	31-07-2020
Fecha Término:	30-11-2023
Indicadores de Cumplimiento:	“Informe de Acciones Compensatorias” elaborado e implementado en tiempo y forma. Pavimentación propuesta implementada en tiempo y forma.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Dado lo indicado en el Informe de Efectos, adjunto en Anexo 1 de esta presentación, se reconoce la generación de mayores emisiones de Material Particulado (MP) derivado de la extensión de la vida útil del proyecto. De acuerdo a las Tablas 5-38 y 6-1 de dicho Informe, las emisiones a compensar corresponden a 9,571 t/año de MP10, en total, las que se compensarán hasta alcanzar un 147% (total) que corresponde a un 129% de compensación anual (2,152 t/año).</p> <p>Considerando lo anterior, el titular ha elaborado un “Informe de Acciones Compensatorias” que se hará cargo del referido efecto, y que se encuentra adjunto en Anexo 4 de esta presentación, dando cuenta del valor total de emisiones a compensar y las acciones necesarias para alcanzar el porcentaje comprometido.</p> <p>En particular, la implementación de dicho Informe considera la Pavimentación de la calle Lateral Poniente Sta. María (532 metros lineales) de la comuna de Arica (Figura 3-1, Informe), lo que se ejecutará en un plazo total de 18 meses desde la aprobación del Programa de Cumplimiento (Cronograma, Tabla 3-17, Informe).</p> <p>La elaboración y entrega del “Informe de Acciones Compensatorias” se acredita en esta presentación, mientras que su implementación se realizará de acuerdo a los plazos indicados en el párrafo anterior.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>Con respecto a la Acción ID 6 “Pavimentación de la calle Lateral Poniente Sta. María (532 metros lineales) de la comuna de Arica”, tal como informó anteriormente en el reporte N° MA-PCD-ARI-22-0001, EFE Trenes de Chile junto con su filial EFE Arica - La Paz (FCALP) tuvo la necesidad de declarar desierta las licitaciones que se tenían en curso para la ejecución de las referidas obras. Se hace presente que EFE inició ágilmente un nuevo proceso de compras, para adjudicar a proponentes que cumplan con los principios y características que exige nuestra Política de Compra, de manera que el presupuesto entregado, en el contexto de la glosa presupuestaria, no infrinja la normativa financiera y procedimental que rige a EFE ni los presupuestos asignados para este tipo de obras, al tratarse de recursos públicos sujetos a fiscalización por parte de órganos externos a la empresa.</p> <p>De acuerdo con lo anterior y con el objetivo primordial de comenzar lo antes posible con las obras propiamente tales, se comenzó con un nuevo proceso de licitatorio donde en el adjunto es posible observar la planificación vigente a la fecha de elaboración y presentación del presente reporte mediante oficina de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se presenta reporte trimestral con la planificación de los nuevos procesos que licitación, la cual fue generada en consecuencia a haber decretado desiertos ambos procesos de licitación en los meses de marzo 2022 y abril 2022, ambos contratos que permiten la ejecución de la acción ID6.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - CartaConductoraEFE_2 vf.pdf - ID 6 Julio 2022 V1.pdf - RV Presenta Reporte Trimestral Procedimiento Rol N° D-003-2020 SMA (EFE).msg
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	28-01-2022
Archivos Asociados al Impedimento	<ul style="list-style-type: none"> - 248- DIPRES- Sol. autorización utilización recursos propios proceso sanc....pdf - Téngase Pte EFE imped_4 vs 28072022 (004) vf.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2307-2024



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	7
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	31-07-2020
Fecha Término:	30-11-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	8.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En atención a que el PdC ha de concluirse el día 28 de enero 2022 y reportar en el mismo plazo a través de la presente plataforma el término de la ejecución de las acciones, es que la extensión de plazos ha implicado mantener la reportabilidad trimestral y por ende superar el número de reportes disponibles de emitir en la plataforma; es por lo anterior que los reportes han de realizarse a través de ofical de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente en el intertanto la plataforma no esté nuevamente habilitada.



Fecha Inicio Efectivo:	31-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se presenta como medio de verificación el reporte trimestral emitido, la carta conductora y el correo de envío a la Superintendencia del Medio Ambiente mediante su Oficina de Partes.
Medios de Verificación:	- CartaConductoraEFE_2 vf.pdf - ID 6 Julio 2022 V1.pdf - RV Presenta Reporte Trimestral Procedimiento Rol N° D-003-2020 SMA (EFE).msg
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	28-01-2023
Archivos Asociados al Impedimento	- CartaConductoraEFE_2 vf.pdf - ID 6 Julio 2022 V1.pdf - RV Presenta Reporte Trimestral Procedimiento Rol N° D-003-2020 SMA (EFE).msg
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2307-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Acciones Alternativas

N° Identificador:	8
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de la Oficina de Partes de la misma SMA.
Tipo de Acción:	Alternativa
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	Término del PdC.



Indicadores de Cumplimiento:	Comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite los problemas técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.
Forma de Implementación:	<p>Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se entregará en Oficina de Partes de la SMA la información relativa al PdC, al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.</p> <p>La entrega de estos antecedentes se realizará dentro de plazo, salvo que ocurra el impedimento establecido en la Acción ID 7, caso en el cual, previo aviso a la SMA, se procederá a efectuar la respectiva entrega el día hábil siguiente.</p>
Acción Principal:	7.
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Se presentan los antecedentes en la acción 6 correspondiente al presente reporte.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta correo electrónico mediante el cual se ha hecho entrega de reporte trimestral a la Superintendencia del Medio Ambiente a través de su Oficina de Partes.
Medios de Verificación:	- RV Presenta Reporte Trimestral Procedimiento Rol N° D-003-2020 SMA (EFE).msg
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 02-01-2024 17:07

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

